

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15087** GIRONA

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Girona, con funciones de Mercantil,

Hago saber: Que en el expediente de concurso voluntario abreviado número 986/09, se ha acordado en virtud de auto dictado en fecha 6 de abril de 2010, la convocatoria judicial de Junta de acreedores de la mercantil Palol Residencia, Sociedad Limitada, para el próximo día 1 de julio de 2010 a las diez treinta horas, que se celebrará en la sala de audiencias de este juzgado.

Se hace saber a los concursados y a los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva, que podrán presentar propuesta de convenio desde la notificación de esta resolución, hasta veinte días antes de la celebración de la junta.

Y para que sirva de publicación, expido el presente edicto en

Girona, 7 de abril de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100028485-1